EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XI — REDACCION ANÓNIMA — Número 1084

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director--Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET

COMISIONISTA DE TERRENOS

EN LA PLATA

Se encarga de toda clase de corretaje; arreglo de testamentarias; compra y venta de chacras, quintas y solares; arrienda lotes en condiciones ventajosas, en todas las secciones, y se encarga del cobro de alquileres de todo bien raiz; para transferencias y poderes cuenta siempre con Escribano en la misma casa.

Domicilio y Escritorio en La Plata—Calle 4 esquina 49.

Referencias en Buenos Aires: Victoria N° 15 (altos) Escritorio de Miñones y Lopez.

RAMON ROMERO

Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer const uir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.

Diijise calle BELGRANO 36
BARRACAS AL SUD

CORRALON ATALAYA

Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA DUC y Ca.

Calle 25 de Mayo 23 (altos)

Sucursal en La Plata:
Calle BUENOS AIRES (N°. 1]
al lado del Molino

EL QUILMERO

DOMINGO 25 DE ABRIL DE 1886

Abajo la careta!

Cuando el Gobierno hizo circular la prevencion á los Presidentes de Municipalidades de que les era prohibido á los empleados y funcionarios públicos toda intromision en los actos preparatorios de la eleccion municipal, creimos de buena fé que tenia la intencion leal de garantir la independencia á los vecindarios.

Entonces desechamos la desconfianza manifestada en repetidas ocasiones y desde que se presentó el proyecto de la ley municipal. y que observamos poniendo en duda la sinceridad del Gobierno al presentarlo, pues nos parecia estraño que se despojara voluntariamente del *tutelaje arbitrario* que le legara su antecesor, á menos que comprendiera que ya no iba á poder esplotarlo en provecho de la candidatura Rocha á que manifiestamente ligó su administracion.

No hemos echado en saco roto las observaciones de algunos colegas respecto de la credulidad que manifestamos en vista de la prevencion aludida, y entre ellas recordamos la que nos dirijió *El Sud-Oeste* de Cañuelas en su número del 3 de Abril.

Queremos afrontar el asunto de la eleccion municipal de un modo decidido, y no escollaremos en los términos mas vivos para esclarecer la intencion del Gobierno al ofrecer garantías de independencia á los vecindarios para ejercer su autonomía municipal.

Diariamente leemos denuncias de la prensa de la Provincia, condenando la intromision de las autoridades en los trabajos electorales, ya hostilizando á los estranjeros como elemento manifiestamente contrario á todo lo que tenga relacion con la administracion impuesta por el Gobierno, ya celebrando reuniones de los miembros y empleados de la autoridad, ya levantando sus propios nombres como candidatos, ya insinuando y hasta obligando por los medios de que disponen como tales, á vecinos de humilde condicion para que se afilien á sus círculos; y varios otros hechos que cada uno por si solo constituye la violacion de la ley y el desconocimiento, la burla de la prohibicion gubernativa circulada con fecha 20 de Marzo.

Estos son los hechos que se exhiben ante los vecindarios en cada Municipio, y están constatados con las invitaciones impresas ó manuscritas circuladas con las firmas de esas autoridades y empleados, y con las declaraciones de los numerosos vecinos estranjeros que se ven rechazados de la inscripcion con pretestos fútiles ó abusivos.

Pero hay algo mas sério todavia.

Cada dia se acentúa mas el rumor de que los funcionarios y empleados públicos que así proceden, cuentan con la seguridad de la impunidad, y no se cuidan de acusaciones.

Ha llegado el momento de que el pueblo Porteño sepa si se le hace instrumento de una nueva farsa, tanto mas irritante cuanto mas se ensaña en la buena fé de él, ó los funcionarios y empleados de la dependencia del Gobierno disponen de algunos elementos que no dejen penetrar las quejas de los vecindarios hasta el gabinete de aquel, haciéndolas desviarse de su direccion antes de trasponer la pesada nube de incienso y adulacion que lo separa de los pueblos.

La careta de los gobernantes puede ser usada por los déspotas que gobiernan siervos y lacallos; pero al Gobierno de esta Provincia no le es permitido su uso, porque aquí no hay *lacayos* ni *soberano*.

El pueblo merece que se le trate con honradez y lealtad, porque dá pruebas repetidas de que es honrado y leal.

Abajo la careta!

Que se vea qué es lo que se propone el Gobierno con la tolerancia irritante que pone al amparo de los violadores de la ley municipal y burladores de sus prevenciones.

Sepamos si los funcionarios y empleados han de ser castigados, ó si faltan á sabiendas porque las amenazas y prohibiciones del Gobierno son solo farsas para burlarse de los vecindarios, y dar formas de popularidad á la continuacion del tutelaje administrativo que se ha ejercido durante doce años.

¿No es presumible, en vista de la impunidad en que se dejan las arbitrariedades y violaciones de la ley, que se denuncian, creer que el Gobierno se propone usar la ley municipal como una *careta* que encubriendo el tutelaje con apariencias de popularidad, le dé el ascendiente de que carece en la opinion pública, para los trabajos electorales de la gobernacion, en que no dejará seguramente de tomar parte activa?

Los hechos que se vienen produciendo y que se denuncian por la prensa y aun en acusaciones presentadas en la forma debida ante el Ejecutivo, destruyen las mas bien intencionadas creencias de buena fé de parte de los pueblos.

Por eso hemos dicho y repetimos: *Abajo la careta!*

El golpe es bien meditado indudablemente, siempre que no le caiga la careta antes de haberla podido utilizar.

Ley orgánica

DE LAS MUNICIPALIDADES

Continuacion

14 Prevenir y reprimir la crueldad con los animales, la mendicidad, la prostitucion clandestina y la vagancia.

15 Reglamentar los teatros y casas de diversion para que no se ofrezcan al público espectáculos que ofendan la moral, perjudiquen las buenas costumbres ó ó tiendan á disminuir el respeto que deben mececer las creencias é instituciones religiosas de todos los cultos.

16 Hacer vigilar los lugares de diversion, para impedir la ebriedad, las riñas y en general toda causa de desmoralizacion y desórden ó todos los actos prohibidos por la ley.

17 Reglamentar las casas de baile, de prostitucion, de juegos permitidos y todas las que puedan dar lugar á escándalo ó desórden, pudiendo clausurarlas, cuando resultea manifiestamente perjudiciales.

18 La apertura, ensanche, conservacion y mejoramiento de las calles, caminos, plazas, parques y paseos publicos y las reglas para las delineaciones y niveles con arreglo á los planos aprobados.

19 Reglamentar todo lo referente á las propiedades ribereñas y condominios de muros y cercos, de acuerdo con las leyes vigentes.

20 Proveer á la mejora y conservacion de los edificios y monumentos públicos.

21 Autorizar por dos tercios de votos el establecimiento de usinas de gas, de aguas corrientes y de ferro-carriles de sangre, no pudiendo estos permisos esceder de veinte años.

22 Autorizar el establecimiento de caminos de fierro de interes local, fijar la direccion, las pendientes y cruzamientos, i nponer á las empresas la colocacion de enrejados, de pasos en l s calles, de señales en los pasos á nivel, de drenajes y acueductos para las aguas y si el camino sigue en una calle, de colocar la via al nivel del piso, con arreglo á la ley general de ferro-carriles.

La falta de enrejadosy pasos hará responsable á la Empresa, en caso de accidentes, por los perjuicios que resulten.

23 Hacer el enrolamiento de la Guardia Nacional, de acuerdo con la ley de la materia; resolver sobre las escepciones y formar los contingentes.

24 Decretar la enagenacion de los bienes ó valores de propiedad Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Constitucion, y fijar el precio y condiciones para el arriendo de sus propiedades.

25 Votar anualmente su Presupuesto de gastos y los recursos para costearlos, en el modo y forma establecida en los artículos 36 y 37.

26 Nombrar los Alcaldes de Cuartel y Tenientes de barrio.

27 Establecer corrales de abasto y tabladas para verificar la lejítima procedencia de los animales que se maten en el Distrito.

28 ejercer todas las demas atribuciones que la Constitucion y leyes generales le asígnen.

Art. 35 Las Municipalidades podrán fijar la cuota de contribucion de los impuestos que por esta ley le corresponde, ó de los que en adelante se establezcan por autorizacion legislativa, procediendo como dispone el artículo siguiente.

Art. 36 La fijacion de las cuotas de todo impuesto nuevo, ó el aumento de las ya establecidas, solo puede ser sancionada por el Concejo, integrado para ese acto con un número de vecinos igual al total de concejales.

Al efecto, serán designados los mayores contribuyentes de impuesto territorial y patentes industriales, por mitad, que tengan su domicilio real y permanente en el Municipio.

Si no concurriesen á la citacion dos tercios de los vecinos nombrados, se citará nuevamente, bastando en este caso la comparencia de la mayoria absoluta de concejales y contribuyentes.

Todo impuesto nuevo ó aumentado sin que se hayan llenado estos requisitos será considerado nulo.

Art. 37 En la fijacion de los presupuestos de gastos, asi como de las rentas é impuestos, se observará el siguiente procedimiento:

1° Una Comision del Concejo proyectará el Presupuesto de gastos y las ordenanzas anuales de recursos, debiendo todas las oficinas municipales suministrarles los datos que necesiten para su mejor desempeño.

2° El proyecto de presupuesto y ordenanzas de recursos, deberán ser presentados por la Comision, antes del 30 de Junio, y quedar sancionados por el Concejo antes del 30 de Octubre de cada año.

3° Sancionado el Presupuesto de gastos y ordenanzas de recursos, se remitirán al Intendente para su publicacion y cumplimiento.

El Intendente podrá devolverlos observados, dentro de los ocho dias de recibidos; en tal caso, si el Concejo ó la asamblea á que se refiere el articulo 36, insistiesen, por mayoria, en su primera sancion, el presupuesto ú ordenanza observada quedará difinitivamente aprobada.

Si no hubiese mayoria para insistir, se formularán nuevos proyectos, ciñéndose al procedimiento establecido en este artículo.

Art 38 Los proyectos sobre presupuesto y recursos pueden tambien ser presentados por el Intendente.

Art. 39 Se declaran Impuestos y Rentas Municipales:

1° El Impuesto de alumbrado.

2° El de abasto que se abonará en el Distrito en que se consuman las reses.

3° El de contrastes y el de visita anual de pesas y medidas.

4° Las patentes de rodados, tramways, billares, juegos de bolos, canchas de oelota y circos.

5° Las patentes sobre perros.

6° El impuesto de limpieza y el de estraccion de arena ó cascajo.

7° El impuesto sobre venta de naipes y tabaco.

8° El impuesto de delineacion en los casos de nueva edificacion, ó de refacciones en el frente sobre la calle, ó la construccion de cercos dentro del éjido.

10 La patente sobre mercados de frutos del pais, y el de estacion de carruajes de alquiler en parajes públicos; el de las licencias para cazar, el de guias, boletas de señal y transferencia de boleta de señal ó de marca, sin perjuicio de lo que disponga la Ley de sellos.

12 El derecho de nivel para la construccion de veredas.

13 El producido de los Cementerios y Hospitales.

14 El producido de la venta ó alquiler de los bienes municipales.

15 Las multas que la Municipalidad establezca por infraccion á sus ordenanzas, no pudiendo ellas esceder de dos-

cientos pesos m|n.

16 Los derechos y multas que por disposicion espresa de la ley correspondan á la Municipalidad.

17 El derecho por fijacion de avisos, carteles y muestras.

Art 40 Las Municipalidades no podrán contraer empréstitos fuera del Estado, ni enajenar ó gravar los edificios Municipales, sin autorizacion legislativa.

Los empréstitos, tanto internos como esternos, deberán sancionarse con los requisitos establecidos para la creacion de impuestos.

Art. 41 Las Municipalidades no podrán hacer uso del crédito sinó para obras señaladas de mejoramiento; en cada caso se votará una suma anual para el servicio de la deuda.

Art. 42 Siempre que hubiere de construirse una obra pública en el Municipio cuyo costo esceda de 500 ps, el Concejo nombrará una Comision de vecinos propietarios, para que la dirija y administre bajo cuenta y razon.

Art. 43 Las obras públicas deden hacerse por licitacion, cuando su costo esceda de quinientos pesos, sin que la Municipalidad quede obligada á aceptar propuesta alguna.

Ar. 44—Sin perjuício de oir la opinion facultativa de los médicos municipales en los casos en que los Concejos sean llamados á resolver cuestiones sobre hijiene, podrán tambien pedir al Concejo del ramo los informes que juzguen necesarios en casos graves.

Art. 45 Las Municipalidades llevarán el Rejistro del Estado Civil con arreglo á la ley de la materia y formarán el Registro de vecindad, de acuerdo con las prescripciones consignadas en los artículos siguientes:

Art. 46 el Registro de vecindad comprenderá todos los habitantes del Municipio con designacion de las casas que habitan, sus nombres, edad sexo, estado, nacionalidad, profesion, industria ú ocupacion y si sabe leer ó escribir.

Este Registro se renovará cada dos años, sin perjuicio de las rectificaciones que en el tiempo intermedio pudieran hacerse de oficio ó á instancia de parte.

Continuará

LITERATURA

EN EL TEMPLO

Mirad! ¿No veis, q' hermosa y q' tranquila,
con inocente sencillez avanza
esa vírjen de luz resplandeciente,
con el rayo de amor en la pupila,
con la aureola feliz de la esperanza,
con la luz del candor sobre la frente?

¡Es ella . . . ! La que en tarde solitaria
prendió en mi pecho la abrasante hoguera
con el vivo fulgor de su mirada.
¡Ella . . . ! La vírgen hoy de mi plegaria,
por quien yo diera mi existencia entera,
por quien bajara hasta la tumba helada!

Mirad qué modo de mirar ¡que ojos!
¡Qué boca tan hermosa! ¡qué sonrisa!
¡Qué de belleza Jorgelina encierra!
Se postra el alma ante sus piés de hinojos,
mi amante corazon la diviniza,
porque no encuentra igual sobre la tierra!

Tiene el perfume de la flor del aire,
y es un giron del cielo en noche umbría,
la trenza que esas flores aprisiona.
No la veis? ¡Qué pureza, qué donaire,
el alma del poéta se extasía,
y el más indiferente se impresiona!

Miradla arrodillarse! ¡Con qué encanto
se inclina mi adorada, si parece
del altar una vírgen descendida!
Mirad. . . al murmurar el ruego santo,
como su alma sensible se enternece,
como vierte una lágrima sentida!

Reza, reza mi bien y con anhelo
ante el altar postrada, en este día,
pide á Dios que proteja nuestra union;
para que unidos bajo un mismo cielo
yo te pueda llamar:—«Esposa mia!
pedazo de mi tierno corazon!»

Marzo de 1884

Ramon Oliver

—

AUSENCIA

¡Quien me diera tomar tus manos blancas
Para apretarme el corazon con ellas,
Y beber con tus lágrimas preciosas
La casta luz de tus pupilas bellas!

¡Quién me diera sentir sobre mi pecho
Reclinada tu espléndida cabeza,
Recojiendo en el alma tus suspiros,
Tus suspios de amor y de tristeza!

¡Quien me diera posar un solo instante
Mi cariñoso lábio en tus cabellos,
Y así pudiera mi alma enamorada
Besar tu frente resbalando en ellos!

¡Quien me diera robar un solo rayo
De aquella luz de tu mirar en calma
Para tener al separarnos luego
Con qué alumbrar la soledad del alma!

Oh! quien me diera ser tu misma sombra,
El mismo ambiente que tu rostro baña,
Y por besar tus ojos celestiales,
La lágrima que tiembla en tu pestaña!

Y ser un corazon todo alegria,
Nido de luz y de divinas flores
En que durmiese tu alma de paloma
El sueño virginal de sus amores!

Mas nada soy. . . y solo, en mi tristeza,
Tengo ceñido el corazon de abrojos. . . .
¿Cuándo esta noche de la negra ausencia
Disipará la aurora de tus ojos?

MANUEL M. FLORES
(Mejicano)

NOTICIAS

Esto es burlarse!

El viernes por la noche, las familias que pudieron costear carruaje, fueron al sermon de la soledad.

Como era natural despidieron los carruajes hasta pasadas las ocho, hora que calculaban se acabaria el sermon.

Pero terminados los maitines en que tomó parte el encargado del correo en este Municipio, un monigote avisó á las familias que no habia sermon, encontrándose estas sin tener carruajes para regresar á sus hogares, bajo una lluvia copiosa.

La causa, segun se nos informa, fué que el predicador se habia ausentado para la Capital.

Esta informalidad mas pareció una burla hecha al público, desde que pudo hacérsele saber con oportunidad la falta de predicador, si se hubiera querido hacerla.

Duda aclarada

Con motivo de haberse negado la Junta de inscripcion de estranjeros de Ayacucho á empadronar uno que no alcanzaba á pagar 50 nacionales de patente fiscal, aunque pasaba de ellos con las de carácter municipal, la Junta permanente del Comité vecinal dirijió telegrama de consulta al Gobierno, y este contestó que las patentes municipales deben considerarse como las fiscales para los efectos de la ley.

"El Libre del Sud"

Este colega que aparece en Chascomus cumplió siete años de vida, por lo que lo felicitamos, deseándole mayores prosperidades para el futuro.

Ampliacion del Padron

El Gobierno ha rechazado las solicitudes del vecindario de las Lomas de Zamora y Barracas al Sud pidiendo ampliacion del Padron electoral para la eleccion de municipales del 10 de Junio, mandando que se aguanten las deficiencias del Padron de 1882.

A inscribirse!

Hoy es el último dia de inscripcion para los vecinos estrangeros que se encuentran segun la ley en las condiciones de electores de municipales.

Deben prescindir de temores de hostilidades y concurrir numerosos á hacerse inscribir, pues con ello ejercen un derecho lejítimo que nadie puede disputarles.

Si algunos son rechazados injustamente, reúnanse en un punto determinado de este pueblo y levanten la protesta correspondiente para salvar sus derechos de vecinos.

No hagan abandono de ellos, hoy que, segun lo establece la Ley municipal vijente, van á poder hacer administrar sus intereses comunales por los convecinos dignos de su confianza y simpatías, en reemplazo de los agentes políticos con que ha tenido el Gobierno monopolizada la administracion de la campaña.

A inscribirse vecinos estranjeros, que hoy á las cuatro de la tarde debe cerrarse el Registro.

No hubo inscripcion

El jueves no se reunió la Junta inscriptora de estranjeros, como tenia el deber de reunirse, segun lo ordena la ley municipal y lo tiene prometido esa Junta en el aviso publicado.

Es la segunda vez en el periodo de once dias desde que se abrió la inscripcion, que se deja de reunir la Junta, desfraudando arbitrariamente los derechos vecinales de los estranjeros que ocurren á inscribirse.

Lo hacemos constar por lo que puede importar para mas tarde.

Semana santa

El tiempo malísimo que hizo en los dias de las festividades religiosas, hizo que la iglesia estuviera poco concurrida.

No poco ha contribuido tambien la ignorancia del vecindario del programa de las fiestas, que el cura anunció con un cartel manuscrito pegado en el cancel, demostrando con ese hecho mas pobreza que la parroquia mas ínfima de un pais atrasado.

"El Horizonte"

Hemos recibido el primer número de esta publicacion aparecida en la Capital Nacional.

Devolvemos al colega el atento saludo que dirije á la prensa.

El siniestro del miércoles

Un tren mixto de Campana sufrió al llegar á la Estacion del Parque 3 de Febrero el miércoles á las 9 y media de la mañana, el descarrilamiento de la máquina, tres coches de pasajeros dos wagones de carga, á causa de haberse hecho mal el cambio.

Algunas damajuanas y tercerolas de aguardiente que conducia, se rompieron al chocar, y derramándose este se comunicó con el fuego de la maquina estallando un voraz incendio que consumió los dos wagones y uno de los coches.

Dos compañias de artilleria del Cuartel cercano ocurrieran á apagar el fuego, y muy pronto llegó el Cuerpo de Bomberos, logrando estinguirlo á la hora.

No hubo felizmente ninguna desgracia personal que lamentar.

Plaza Euskara

Hoy se jugará en esta plazo un interesante partido de pelota entre el manco de Villabona á cesta, Arrizala á pala y Tiburcio á guante, contra los dos hermanos Brau y Vega á cesta punta libre.

Exposicion Rural

Para hoy á la una de la tarde ha sido decretada la apertura de la Exposicion Rural Argensina á la que concurrirá el Presidente de la República.

Formarán de parada los Regimientos 1° y 6° de Infanteria de línea, un Escuadron de Artilleria y otro de Caballeria.

El local de la Exposicion es en el Parque 3 de Febrero (Palermo.)

Los pasos

Es lástima que los municipales de Quilmes no sean vecinos de aquí, porque como no tienen que sufrir las consecuencias de la falta de pasos en las calles, nada les importa que los vecinos que tienen necesidad de transitarlas se cubran de lodo.

Conste, para cuando llegue la oportunidad de hacer valer los beneficios que Quilmes debe á los municipales que le dió el Gobierno, que las lluvias del presente invierno nos toman sin pasos en las esquinas porque *la Municipalidad no ha querido hacerlos.*

La barba en remojo

Muchos han de poner la barba en remojo cuando tengan noticia de lo que le ha pasado á Ignacio Cortinas, por haberse prestado á servir de instrumento en las elecciones del 7 de Febrero, para hacer triunfar al partido rochista en Barracas al Sud.

Siendo Alcalde de aquel pueblo y Alguacil del Juzgado, ese señor se prestó á las trapizondas puestas en juego en los Municipios de campaña por las autoridades de rocha, para ganar la eleccion.

Era Presidente de la Mesa receptora de votos.

Los miembros del partido juarista lo acusaron ante el Juez Federal Dr. Albarracin, conjuntamente con sus colegas de aquella Mesa.

Esclarecida la culpabilidad, el Juez dictó auto de prision contra Ignacio Cortinas, por lo que tuvo que fugar de Barracas, al encontrarse sin ningun apoyo para defenderse de quedar en la *estacada*, donde lo dejaran sus compañeros de causa.

Este hecho ha de servir de leccion y de *aviso* á muchos otros ciudadanos que han desempeñado iguales ó peores papeles que Cortinas, y que se verán solos ante las acusaciones criminales que se les entablen.

La Convencion

Tampoco celebró sesion la Convencion Constituyente el lúnes, como es de práctica.

Poco les ha durado á los convencionales el empeño de celebrar sesiones manifestado al resolver que un número determinado aunque no en mayoria, pudieran formar quorum legal.

Mientras tanto el Gobierno no decreta elecciones para llenar las vacantes existentes en ese Cuerpo, ni las decretará.

Solicitud atendible

En vista de las faltas del encargado del Correo en Barracas al Sud, que tan frecuentes y repetidas quejas ocasiona allí, el vecindario de esa localidad va á elevar al Director General de Correos una solicitud pidiendo que se dé ese empleo al Sr. D. Agustin Olondriz, cuya actividad y dedicacion durante fué encargado de él interinamente, dejó satisfechos á todos.

No hay duda que el Administrador de Correos accederá á esa solicitud, con lo que probará interes por el buen servicio del Correo en Barracas al Sud.

Cuanta diferencia!

Mientras el ferro-carril del Sud ha reducido el horario de sus trenes, provocando justas quejas de los vecindarios de su tránsito, el de Quilmes y Ensenada mantiene un horario cómodo para el público, y con precios razonables para todos los bolsillos.

Esto traerá mayor incremento de poblacion y comercio á esta localidad, á la vez que produce resultados halagüeños para la empresa, cuyas utilidades actuales la ponen en el caso de continuar siendo ajente de progreso para las localidades de su tránsito.

Bien por Quilmes.

Mas quejas

Otro suscritor de la Capital calle Santiago del Estero 487, se nos ha quejado de la falta de regularidad con que le es llevado *El Quilmero* que se le remite de aquí con inalterable exactitud.

Al paso que va el servicio del correo llegará á hacerse imposible la remision de periódicos, desde que quedan á merced de los que quieren apropiárselos, no contentos con abrirlos, leerlos, hacerlos leer á otros y entregarlos súcios y rotos, cuando los entregan.

Un síntoma del *buen servicio* de correos que *teme* el público, es el escesivo uso de sobres postales que se hace.

Como de estos no se puede caer la estampilla, ni tampoco ser despegada . . . . . .

Estos datos debian tomarse en cuenta por los empleados de la Direccion de Correos, ya que segun se asegura, el Administrador es de un carácter tan paciente que no los observa.

Tres años

El Reformista de Juarez ha cumplido tres años de existencia.

Siempre en lucha ardiente con los abusos y arbitrariedades, ha debido soportar muchas amarguras y decepciones, que esa es la recompensa destinada en estos tiempos á los periodistas honrados; pero cumple los tres años con la inapreciable satisfaccion de sus deberes cumplidos.

Que las mas lisonjeras prosperidades recompensen un dia la prolongada vida que le deseamos.

Otra acusacion

El vecindario de Belgrano ha acusado ante el Gobierno á la Municipalidad de allí por no haberse reunido la Junta inscriptora el domingo 11 de Abril, y por otras violaciones de la ley de Municipalidades y decreto reglamentario.

Veremos qué consiguen los acusadores, apoyados en la promesa del Gobierno de *castigar la intromision de las autoridades* en los actos preparatorios de la eleccion.

DR. PACÍFICO DIAZ

MÉDICO CIRUJANO

Avisa al público que ha abierto su estudio en Quilmes, calle ALMIRANTE BROVN ESQUINA Á BUENOS AIRES, donde residia el finado Dr. Fierro, y ofrece sus servicios al vecindario.

Consultas á toda hora.

93

Gacetilla

El vasco *Peludo* es como la electricidad. Se traslada en un instante de un punto á otro, y hoy me escribe de Batuekas la carta que sigue:

Larredator *Pique:*

Yo contrando este pueblo de Batuekas por un casualidá, por causa que el novio mia Graciana se autocó que le erregale pa el semana santa un polizon del *cerda crespa* que no la hay por el Quilmes.

Porque edeciendo ella: te voy decir con el franqueza, errecien porque la estamos pa casar, que el mujeres la que remos aluc r el trajes en iglesias pa el semana santa e por eso nos aponemos el ropas nuevos e lucosos como pa dando erremojos.

Yo te prometiendo dar erremojo lúnes pascua despues abanquete, del polizon que trais del *cerda crespo.*

Asi deciendo Graciana e yo me diri jiendo domingo pasao al Batuekas pa buscar encargo suya

Contrando é cromprando en ti uda grande de *Orate.*

Erregresando pa errecojer caballo mia decao herreria al cuadra e pasando *Palacio* gran *Kiñaduro*, oyendo las gritos de hombres nocaos que deciendo cosas feos.

—Vos la estás arroñosos, canalla!

—Vos la estás mas arroñosos el picáros que abusando autoridad hacés el que querés.

—Vos no importando nada; yo estando Presidente é podiendo hacer como aqueriendo sin que teniendo el mierdo de usté.

—Pues yo el mesmo moda podiendo jeringar vecinos, quitando el hicos de su madre. . . . .

—Del tuya, la insultador!

—Yo no te insultando, la sonseria estás vos que la creyendo.

—E bien. Yo siendo tamien casi la Presidente de *Kaagoneria*, e cabiendo el derecho al yo pá errechazar tus cosas malos que hacés.

—No grités al yo!

—Vos tampoco no la gritando entonce al mí si querès que yo no la grite,

—Mirá que oyendo siervos e creticando mas atarde contra vos que la estás mal mirao ocos.....

—Mas tuerta la estarás el vos, aunque el ocos mias no la miran bien.

En esto estaban, erretirando en lugar de arrimarse, cuando la drentró *Kakaduro* mayor e apartó *Kakagones* nocaos.

Yo la seguí el camino mia, con mierdo que la nocaran con mi por la curioso e me la agarraran metiendo calabozo.

Y te errefiriendo lo que queria, e te saludando yo al vos

Martin Peludo

***

En San Francisco hubo de haber dias pasados un alboroto, que á saberlo á tiempo el Gobierno, habria mandado un piquete de fuerza policial temeroso de que fuera á estallar allí algun movimiento sedicioso

La causa de todo el alboroto, sin embargo, no era para tanto.

En la puerta de una casa de negocio habia aparecido colgada una galleta ensartada en un hilo.

Los comentarios que se hacian en los varios corrillos que se formaban en las calles, eran curiosos.

Quien decia que era la muestra de algun surtido de ese artículo puesto en venta en aquella casa.

Otro contestaba que no era eso pues él mandó comprar galleta y le contestaron que no habia para venta.

Diversas conjeturas se hacian sobre aquella muestra que habia originado tal alarma, hasta que una vieja del barrio, que como *ellas* lo saben todo, esplicó el enigma.

—Esa galleta, dijo significa la destitucion de un Alcalde, y el hilo en que esta colgada quiere espresar la debilidad de la posicion de los que, creyéndose fuertes, lo destituyeron.

Al oir esta espicacion, las gentes abrian tamaña boca y se persignaban, elevando fervientes plegarias porque e hilo se cortara los mas pronto posible.

La galleta desapareció y aunque nadie vió cortarse el hilo, se supone que si no se ha cortado yá, está porcortarse.

***

En un sermon de agonia predicado en un pueblo de nuestra campaña por un orador brasilero, las gentes lloraban á moco tendido.

El buen predicador no contaba con aquella demostracion de dolor, y previendo que él tambien iba á largarse á llorar, se propuso consolar á su auditorio, dirijiéndole estas palabras:

—Non choreis, meas meninas; isto fue moito tempo que passou. é ainda pode que non fore verdade.

El llanto de las *meninas* se trocó en risa, y solo un empleado de correo que se hallaba presente, se enojó, diciéndole al orador, cuando salió, que habia hecho mal, pues debia haber dejado llorar á sus feligreses hasta que cesaran por sequedad de los ojos.

***

La charada de mi anterior no fué descifrada.

Es mi deber darles la solucion.

Al sastre diz que encargó
prima y segunda, una *bata*
que habia de sacarle exacta
y así se lo prometió,
dos y tércia le midió
pues la *talla* del marchante
debia conocer antes,
y la tela preparó.
Pero al írsela á probar
notó que corta le estaba
y como mal le quedaba
la pretendió rechazar;
mas el sastre pretendia
no ser cierta aquella falla
y á causa de esa porfía
se armó el todo—una *batalla*

***

Las dos plagas desvastadoras de este vecindario siguen desarrollándose con precocidad alarmante.

Los *zorros* no dejan tranquilas á las áves de corral, y la que cae en sus garras es llevada á la cueva para celebrar un festin con ella.

Gallinas, pavos patos y cualquier ave doméstica que cae en poder del zorro, es inútil pretender recuperarla, porque sea gorda ó nó se liquida.

E igual empeño que los zorros con las aves ajenas, tienen los *gorristas* con *El Quilmero*.

Al almacenero se lo piden prestado.

Al negociante ó industrial tambien se lo piden, y cuantas gentes del pueblo lo reciben, tienen que sorportar la plaga de los *potentados* que los cargosean pidiéndoselos, y no se suscriben de mezquinos, no obstante que pretenden aparentar que la lectura de él les disgusta.

Así les disgustara deveras, dicen los suscritores, para que nos dejaran en paz, que al cabo nosotros no necesitamos nada de ellos ni de las grandes señoras que proceden de igual manera.

Entre la plaga descuellan los dos *gorristas* mas *gorreones* que pueden idearse: el padre *Gollete* y el otro padre

Estos son entre los *gorristas* lo que los zánganos entre el enjambre de abejas que forman la colmena.

Bien vengas mal, si vienes solo! Amen.

***

Mi querido colega *Zopon* ha complido su promesa y en un perfumado billete colocado en un sobre de oficio, me remite la carta y poesía que publico en seguida:

Amigo gacetillero:

Como le dije el domingo, por la rabia que que tenia con *ella* no hice versos tan bien medidos y lindos como soy capaz, y se convencerá en los que le remito para que deleite á sus lectoras el domingo de Pascua.

Ya oirá decir como van á gustar, y le han de preguntar por mí porque siempre se desea conocer al autor de lo que es bueno; pero no quiero que les diga mi nombre, porque me conviene el secreto hasta que calce algun buen empleo como se le debe dar á todo el que es poeta y honra del siglo.

Ahí tiene mi

Inspiracion

L....es la virgen de mis ojos
que yo la quiero mas que todos
porque es tan bonita
como graciosa.
Y si la reuno con M........
tengo un par de niñas
que se parecen
á las niñas de los ojos.
Y despues con A.......
para que formen las tres
y formar un hermoso ramo
de flores hermosas.
Este ramillete
que yo he formado generoso
no me lo ha de oler ninguno
porque lo he de cuidar mucho.
Termino señoritas
y me despido de ustedes
hasta el domingo que viene
si Dios quiere.

Zopon

***

Les recomiendo esa bonita charada para que la resuelvan si quieren dedicarle un poco de atencion.

Se dará un premio á la primera persona que remita la solucion, no siendo *gorrista:*

Mi primera y mi *segunda*
temible fué en todos tiempos
pues no se vè muchas veces
aunque se siente, y por cierto
que en intrigas, sitios, plazas,
y en otros miles de enredos
hace principal papel.
Dos y *tercia*, vive el Cielo!
vive, vuela, chilla y anda,
y el *todo* es, no hay remedio,
lo que le sirve de mucho
al bienestar de tu cuerpo.

Pique

AVISOS

Aviso Municipal

Se hace saber que las horas de oficina desde el 1° de Mayo, serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente
Roque T. Villa
Secretario

83—85

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	Mañana			***	Domingos y dias de fiesta solamente	Tarde		
Ferro-carril de Ensenada								
Estacion Central	6 55	8 5	8 45	10 5	12	4 10	5 10	8 0
Venezuela	6 58	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	8 6
Casa Amarilla	7 1	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	8 2
General Brown	7 7	8 11	8 57	. .	12 12	4 22	5 17	8 17
Boca	7 12	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	8 16
Barraca Peña	7 10	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	8 18
Tres Esquinas	7 15	8 17	9 4	10 17	12 20	4 28	5 22	8 23
Puente Barracas	7 23	. .	9 14	. .	12 26	4 33	. .	8 20
Iglesia Barracas	7 30	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	8 34
General Mitre	v	.	v	. . .	v	v	. .	v
Bernal	7 48	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 40	8 35
Quilmes *Llegada*	7 55	. .	9 45	. .	12 55	5 0	5 46	9 0
Id *Salida*		8 40		10 38				

SALIDAS DE QUILMES

				Domingos y dias de fiesta solamente				
Quilmes	5 20	8 43	10 45	2 0	3 0	5 7	5 50	9 30
Bernal	5 27	8 48	10 52	2 6	3 5	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	v	v	. .	5 30	. .	.
Iglesia Barracas	5 45	9 4	11 10	2 21	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas	5 50	. .	11 15	2 26	. .	5 43	. .	. .
Tres Esquinas	5 56	9 13	11 21	2 34	3 28	5 48	6 16	10 0
Barraca Peña	5 59	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca	5 57	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown	6 2	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	. .	10 7
Casa Amarilla	6 8	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela	6 11	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central	6 15	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 15

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones el ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

Boletos de recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes, por el tren que sale de Central á las 4 y 10 p m, y de las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas por el tren que sale de Central à las 5 10 p m para las mismas Estaciones. Tambien se espedirán boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 5 20 y 10 45 a m; tambien por el tren que sale de Quilmes á las 8 43, se espedirán boletos de recreo hasta las Estaciones Iglesia Barracas, Tres Esquinas, General Brown y Central, á los siguientes precios: 1ª clase $ 0 60 m|n; 2ª clase, $ 0 40. En los Domingos y Dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los trenes á la tarifa indicada.

Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Todos estos trenes están munidos de frenos contínuos.

*** Este tren parará en Bernal los Domingos y dias Feriados.

Octubre de 1885 LA ADMINISTRACION

Juzgado de Paz

Desde el 1° de Mayo las horas de audiencia serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

EDUARDO CASARES
Juez de Paz

83—85

Perra

Se desea una perra que crie de poco tiempo, para comprarla ó alquilarla, por necesitarse para un enfermo.

La persona que la tenga y quiera ofrecerla ocurra á la oficina de *El Quilmero* ó á la chacra de Giraldez frente á la Estacion del ferro-carril

83 86

OFICINA DE VALUACION

Participo al vecindario que desde el 1° de Mayo próximo las horas de oficina serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

CELESTINO H. RISSO
Valuador

83—85

CHANCHERIA

de BERNARDO BIANCHI

Calle General Mitre esquina á Brandzen

Se avisa al público que desde el dia de Pascua, 25 del corriente, se encontrará en esta antigua y acreditada Chancheria gran surtido de factura de chancho fresca y fiambre todos los dias.

En el puesto de Doña Maria de Sormani en el Mercado tambien habrá de la misma factura de esta casa.

82- 84 BERNARDO BIANCHI

AVISO MUNICIPAL

INSCRIPCION DE ESTRANJEROS

La Junta Empadronadora de estrangeros para la eleccion Municipal se reunirá en la Municipalidad los Domingos y Jueves de 1 à 4 p m. desde el 10 al 25 del corriente, y la forman los Municipales Julio S. Dantas, Alberto Oteiza y Luis Rodriguez.

Se transcribe el artículo de la ley que es pertinente.

Quilmes, Abril 7 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Roque T. Villa
Secretario

Art. 16—Son electores de Municipales:

2° Los estranjeros mayores de 22 años que sepan leer y escribir, estén domiciliados en el Distrito desde un año antes de ser empadronados, sean propietarios de bienes raices en el Municipio de su domicilio ó paguen una patente industrial, al menos, de cincuenta pesos m|n.

Se alquila

Se ofrece en alquiler una hermosa casa-quinta situada á 20 cuadras de la Estacion del ferro-carril de Quilmes, sobre las barrancas.

Tiene dos cuadras de terreno poblado de árboles frutales, casa de material con ocho piezas, pozo de rica agua y pileta, cochera, galpon y dos hermosos corredores.

Ocurrir á la calle Rivadavia N°. 21—Quilmes.

79—87

RIFA

DE UN TERRENO

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Con autorizacion de la Municipalidad del partido

20 varas de frente por 50 de fondo

Se jugará el 9 de Mayo de 1886

[Con bolillas en un globo]

JUEGAN 300 NÚMEROS

UN PESO NACIONAL EL NUMERO

78—90

A un peso!

Se vende papel para envolver á un peso nacional la arroba, comprando mas de cuatro arrobas.

Comprando menos cantidad se venderá á un peso y cincuenta centavos moneda nacional.

Ocurrir á «El Quilmero».

78

COMBUSTIBLE

En la chacra de Cárlos Clark se vende carbon leña de astillas y en rama, y troncos, á los siguientes precios á domicilio:

Carbon la fanega 2 $ nacionales
Leña de astillas, la carrada (400 astillas) 4 $ «
Troncos, la carrada 4 $ «

Se garante la exactitud de la medida y la brevedad en la remision á la casa que la solicite.

Se cobra al entregarse.

Por órdenes á «El Qnilmero» y la chacra de
78—86 *Cárlos Clark*

PATENTES

DE VEHÍCULOS, CANCHAS Y BILLARES

Se hace saber al público que desde la fecha se espenden en la Secretaria de la Municipalidad las patentes de vehículos, canchas y billares, previniéndose que el plazo para munirse de ellas vence el 30 de Abril.

Quilmes, Marzo 16 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
73—85 Secretario

Lechones!

Hay en venta lechones gordos y finos para comer.

Se remiten pelados y prontos para el horno.

Precio tres pesos y cincuenta centavos moneda nacional cada lechon puesto en la casa del solicitante en Quilmes.

Por pedidos á la oficina de «El Quilmero» ó á la chacra de
78—85 *Carlos Clark*

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Papas especiales Inglesas de la variedad llamada «Magnum Bonum» á 0 50 centavos la arroba.

Lechones gordos á $ 2 50 uno á eleccion del comprador.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en rama (Leña de cinco años, 1 á peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 3 90 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 1 90 peso m|n por fanega á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 99

UTILES PARA ESCUELAS

En la oficina de «El Quilmero» hay en venta útiles para Escuela y para escritorio, cuyo detalle es en parte el siguiente:

LIBROS

Cartilla Santa Olalla, primero, segundo y tercer cuaderno, al precio de 8, 12 y 20 centavos.
La Infancia, 25 centavos.
La Adolescencia por Depalme 32 centavos.
Moral práctica, 75 centavos.
Geografia Smith 75 centavos.
Aritmética Balbin y Bustillo 40 centavos.
Geometria Balbin y Bustillo 40 centavos.
Historia Argentina por Gutierrez 40 centavos.
Gramática castellana por Gregorio Marti, 25 centavos.
Programa por Diez Mori 40 centavon.

LECTURA RECREATIVA

Novelitas de varios autores á 50 centavos.
Historietas en verso á 4 centavos

CUADERNOS

Cuaderno Berchmans 25 centavos.
Caligrafia Método Garnier, cualquier número 5 centavos.
Cuaderno para composicion, de 10 hojas 4 centavos; id de 20 hojas 8 centavos, papel ingles.
Cuaderno cuadrículado para dibujo 5 centavos.
Cuaderno en blanco para dibujo 6 centavos.

UTILES DE ESCRIBIR

Plumas de acero de varias clases.
Lápiz de dibujo de Conté.
Id de carbon con lapicero.
Id de pizarra de manteca, con madera y ordinarios.
Lapiceros de bolsillo desde 12 á 30 centavos.
Minas americanas de la clase mas rica.
Lápiz para escribír en papel negros y de colores clase especial, de 5 á 16 centavos.

VARIOS ARTICULOS

Almanaques al cromo á 30 centavos, Cajas de compases 60 centavos, Id de pinturas 16 y 20 centavos, Decalcomanias á 4 centavos, Almanaques sencillos á 5 centavos Bolitas de vidrios, Libretas para apuntes y cuentas á 20 centavos Tinteros de cristal desde 50 á 90 centavos, Pizarras de carton que no se rompen á 30 centavos Tinta para escribir á 5 centavos el frasco Goma de borrar á 12 centavos, Lacre fino punzó á 12 centavos, tarjetas en blanco, é impresas, Papeles de oficio, de cartas, blancos y de colores Sobres para cartas, Papel y sobres de luto, Tablas de contar y de reduccion de monedas, y muchos otros artículos á precios módicos.

OFICINA DE EL QUILMERO--QUILMES

Adelantado!

Para evitar reclamos se previene que no se publicará ningun aviso ni solicitada sin que sea pagado su precio adelantado.

No se hará escepcion con nadie, y será inútil que se deje nada para publicar, en la oficina, porque no se le dará publicidad sin este requisito.

La Administracion

GRAN SASTRERIA LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE MITRE Y 3 DE FEBRERO---QUILMES

SIN RIVAL!!

En confecciones y ricos géneros para trajes de hombres y niños

El gran surtido de CASIMIRES DE MEDIA ESTACION É INVIERNO que se ha recibido en esta casa, la pone en condiciones de servir á su clientela como cualquiera de las mas acreditadas de la Capital.

CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES de fantasía y de alta novedad.

SIVIOTS FRANCESES de colores elegantes y duraderos, clases las mas finas.

CASIMIRES TEJIDOS DIAGONALES riquísimos para sobretodos, gustos elegantes y firmes.

CHALECOS de variedad de gustos y clases y de fantasía de las clases mas finas.

NO SE COMPRA EN RENATES.

El gran surtido de este establecimiento se recibe de las casas introductoras mas acreditadas de la Capital.

Corte á la medida.

MODICIDAD DE PRECIOS---RAPIDEZ EN EL SERVICIO

A LA SIN RIVAL

GRAN SASTRERIA LA UNION

REMATES, COBRANZAS

Y COMISIONES EN GENERAL

En la oficina de EL QUILMERO en Quilmes, el que firma se encarga de efectuar remates en jurisdiccion nacional ó provincial, ya sean de fincas ó terrenos, como de cualquier clase de artículos que representen valor.

Se hace cargo de la liquidacion de Testamentarias, garantiendo la brevedad y economía en las tramitaciones judiciales.

Se encarga de cobranzas y ejecuciones ante los Tribunales.

Escritorios: En la Capital Federal Pasaje Roverano N° 2
En La Plata calle 4 esquina á 49. Agencia de Sancet
Domicilio en Quilmes, imprenta de EL QUILMERO

P. GIMENEZ

EL QUILMERO

TALLER DE TRABAJOS DE TIPOGRAFIA

QUILMES

En este establecimiento de Imprenta se hacen todos los trabajos del ramo con brevedad, perfeccion y economía

CARTELES de todas formas y tamaños
ESQUELAS para funeral y otras invitaciones
TARJETAS de comercio y visita
CUENTAS de todos tamaños
BALANCES en cuadros ó folletos
RECIBOS y vales de negocios
TALONARIOS PERFORADOS
ETIQUETAS de todas clases

Y los trabajos mas delicados que quieran encomendarse á la casa, garantiéndose la perfeccion y brevedad.

Las siete palabras

Se vende en la oficina de *El Quilmero* el *Ejercicio de las Siete Palabras.*

Precio 20 centavos.

Hay pocos ejemplares.

Lapiceros de bolsilo para lápiz y pluma 12 centavos uno.

Caballos tiradores

Se ofrecen en venta dos caballos oscuros tirado es al pecho, como para un carruaje.

Tambien se ofrece en venta una volanta americana de 4 ruedas.

Se venderán baratos los caballlos como la volanta.

Ocúrrase á esta imprenta.

Cromos!

Calendarios para uso de familias y casas de comercio, gustos variados, á 40 centavos.
Minas ricas á 10 centavos una, y 50 centavos la caja.
Libretas para cuentas 20 centavos.
Cuadernos composicion 4 y 8 centavos.
Cuadernos para dibujo 8 centavos.
Utiles de escritorio y escuela en general. Precios módicos.
Oficina de «El Quilmero».

Terreno en venta

Se ofrece un terreno central y espacioso como para edificar una casa-quinta compuesta de 50 varas por cada frente.

Son muy escasos hoy los terrenos bien situados, y el que se ofrece es una especialidad por estar á media cuadra del tram-way al Sud, á dos cuadras de la plaza principal y á igual distancia de la barranca, teniendo preciosa vista al rio.

Ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO 1886

Se vende en la oficina de «El Quilmero» al precio de 5 centavos cada Almanaque.

Este Almanaque tiene la aprobacion de la Curia Eclesiástica que garantiza su exactitud.

TERRENOS Y CASAS

Hay para vender terrenos de chacra en el partido de Quilmes, lo mismo que en el pueblo.

Se ofrecen para vender tres magníficas casas de precios de tres á cuatro mil nacionales cada una, situadas en los parajes mas céntricos y favorecidos del pueblo.

Se ofrece un terreno de chacra á 20 cuadras de una Estacion férrea, con área de 30 cuadras y tierra de primera clase.

Ocurrir á

PEDRO GIMENEZ
Oficina de El Quilmero—Quilmes

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m|n.
Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m|n.
Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m|n.
Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 $ m|n.
Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 $ m|n.
Id de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m|n.
Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 $ m|n.
Botas finas para hombre 7 43 $ m|n.
Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m|n
Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m|n.
Botitas para señora de 2 89 hasta 4 $ m|n.
Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 $ m|n.
Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.
Garantido todo trabajo que se hace.
Ocurrir al Gran Baratillo.
26—84

Casa en venta

Se ofrece en venta una casa situada á media cuadra de la plaza principal, calle Mitre N° 31

Su terreno mide 25 varas por 50.

Tiene 5 piezas, cocina, aljibe, pozo de balde cochera y corralon, árboles frutales etc,

Para verla y tratar ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de El Quilmero.»

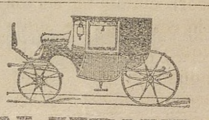

EN VENTA

Se vende una volanta americana de 4 daaurs como para uso de familia.

Tiene guarniciones en buen estado como pare dos caballos, lanza de repuesto, y tambien se venderá una ó dos yuntas de buenos caballos es tiro junto con la volanta.

Se venderá muy barata, y el que se interese puede ocurrir á la imprenta de «El Quilmero».

24 cuadras con casa

Se ofrece en venta un magnífico lote de terreno con casa, con área de 24 cuadras, situado á poca distancia de Quilmes y de Bernal, conocida por Fábrica de Aguardiente.

El que se interese ocurra pronto á «El Quilmero«

APRENDIZ Y VENDEDOR

Se necesitan dos chicos en esta imprenta, para enseñarle el oficio de tipógrafo uno, y para vender el periódico por las calles del pueblo el otro.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero.
72